

PRENSA

Consejo General de
Procuradores de España

Expansión

El Economista

ABC

Diario Bahía de Cádiz

Faro de Vigo

Lunes 20 de

Febrero del
2017



DENIA: Conclusiones de las X Jornadas de Juntas de Gobierno de Colegios Profesionales

Los Procuradores piden pilotar un pacto de Estado para reformar y modernizar la actual Administración de Justicia



El **Consejo General de Procuradores de España (CGPE)** ha expresado por unanimidad "pilotar en el consenso y ayuda de todos los Colegios de Procuradores de España, un pacto de Estado para rematar definitivamente la reforma y modernización de la actual Administración de Justicia". en el marco de la clausura de las "**X Jornadas Nacionales de Juntas de Gobierno de Procuradores**", que tuvo lugar en Denia con la presencia de cerca de trescientos representantes de las sesenta y siete organizaciones colegiales de toda España.

En el encuentro, los procuradores buscaron y consiguieron importantes puntos de encuentro, plasmados en ocho conclusiones finales. Entre ellas, el colectivo se compromete a fomentar, impulsar y consolidar la comunicación entre Consejo-Colegios y entre Procuradores y Sociedad a través de la nueva área de Comunicación creada en nuestro Consejo General de Procuradores.

Otra de las conclusiones de la X Jornada de Juntas de Gobierno, recoge potenciar la figura del Procurador actual del siglo XXI, dotado con capacidad de certificación para conseguir una Ejecución más ágil y eficaz con todos los órdenes jurisdiccionales y muy especialmente en la Jurisdicción civil.

Tras dos días de intenso trabajo y debate, los procuradores se comprometen a fomentar a nivel Colegial y particular la divulgación de un Portal de "Subastas Procuradores y Servicios de Depósitos de los Colegios de Procuradores" con la inteligencia que el mismo redundará en un mejor servicio para los ciudadanos y justiciables, a quienes representamos. También se decidió **Potenciar** la figura del Procurador del siglo XXI con el objetivo de lograr una justicia más ágil y eficaz, ampliando su capacidad de certificación en el ámbito de la EJECUCIÓN, en todos los órdenes jurisdiccionales y especialmente en la jurisdicción civil y **Reforzar** la formación inicial y continua de los Procuradores a través del Centro de Estudios del Consejo General de Procuradores de España.

Por último, se apela a utilizar la plataforma de "Certificación" de envíos por ser esta, una herramienta más segura y barata que los otros sistemas existentes, hoy día en el mercado, para las notificaciones y comunicaciones telemáticas y actos de comunicación judicial por vía electrónica.





► 20 Febrero, 2017



El gobernador del Banco de España, Luis María Linde, segundo por la izquierda, compareció la semana pasada en la comisión del Congreso

Los que más ganan, pagarán más

El Pacto de Toledo recomendará subir las bases y la pensión máxima

► El Gobierno estudia un alza del 8% en el salario más elevado por el que se cotiza

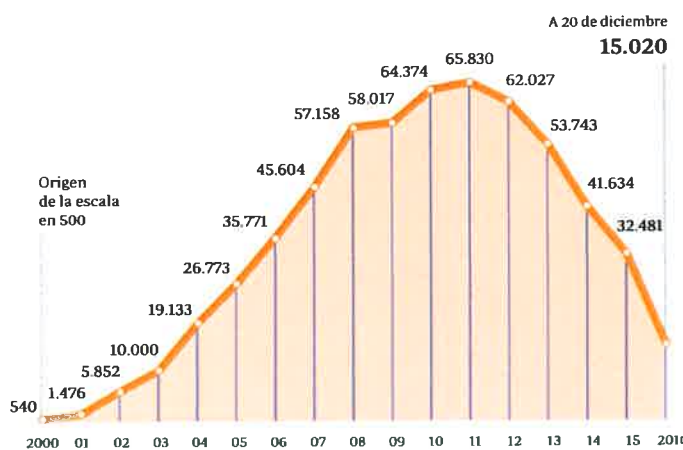
SUSANA ALCELAY
 MADRID

Los cotizantes que tienen mayores rentas harán un mayor esfuerzo para sostener el sistema de pensiones. Es el camino en el que parece estar de acuerdo la comisión del Pacto de Toledo; en el resto de medidas, aún hay mucho trayecto por recorrer, aunque parece estar descartada la necesidad de acometer un nuevo retraso en la edad de jubilación más allá de los 67 años, tal y como ha subrayado el ministro de Economía, Luis de Guindos (en la actualidad la edad legal de retiro está en 65 años y cinco meses y llegará a 67 años en 2027).

Ahora de lo que se trata es de buscar vías alternativas de ingresos sin tener que recortar las pensiones o endurecer el acceso a las prestaciones, como ya hicieron las reformas de 2011 y 2013. Se pretende avanzar en la llamada «contributividad» del sistema.

Fondo de Reserva de la Seguridad Social

En millones de euros



FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Es decir, en que haya más correlación entre lo cotizado y la pensión que se reciba al final de la vida laboral.

El PP y el PSOE coinciden en que lo urgente es atacar el problema desde el lado de los ingresos. Desde que el Pacto de Toledo comenzó sus trabajos, el partido en el Gobierno se mostró abierto a negociar la eliminación de los topes que hoy existen, tanto en las cuantías de las bases de las cotiza-

ciones como en la cantidad máxima que perciben los pensionistas. No se entendería que se elevaran las bases máximas (3.751,2 euros mensuales) y, en paralelo, no aumentará la cuantía máxima (2.573,7 euros brutos mensuales). En ningún caso se trataría de tocar los tipos de cotización (el porcentaje que pagan los trabajadores en función de las bases correspondientes), que se mantendría.

La idea que tiene el Gobierno es incrementar un 8% las bases máximas, medida que se acometería en varios años. La decisión de aprobar subidas proporcionales en la pensión máxima es un asunto políticamente muy delicado: en este caso las rentas más elevadas también se incrementarían, aunque no está previsto que en la misma proporción que las bases.

En estos momentos hay más de 1,2 millones de trabajadores que cotizan por las bases máximas, pero en muchos casos sus salarios reales son más elevados que el tope de cotización, lo que provoca que la Seguridad Social deje de ingresar importantes recursos por esta vía. La clave para justificar la adopción de esta medida está en un dato que proporciona la Seguridad Social: la correlación entre «contributividad» y solidaridad en la pensión máxima es de un 80/20. Esto quiere decir que con el 80% de lo aportado por los cotizantes de bases máximas se costea su pensión y el 20% restante se destina a pagar las prestaciones de otros de forma solidaria. Esta proporción es la más baja registrada nunca.

Más fondos al sistema

Esta sería una recomendación para inyectar más fondos al sistema, que se acompañaría de otras medidas de ahorro, como incentivar voluntariamente la vida activa de los trabajadores, haciendo compatible el cobro del 100%



EFE

de la pensión con un empleo o avanzar en la separación de las fuentes de financiación. La idea del Gobierno es que las pensiones de viudedad y orfandad dejen de correr a cargo de las cotizaciones, sin perder su carácter contributivo, y se paguen con impuestos, medida que ahorra al sistema unos 25.000 millones.

También está previsto convertir las reducciones de cotizaciones o las tarifas planas en bonificaciones, que suponen una aminoración de ingresos, para ser financiadas vía Presupuestos. Con ello la Seguridad Social se ahorraría unos 1.900 millones.

Demora en los trabajos

Con la comparecencia de Báñez, la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo comenzó a finales de noviembre los trabajos para hacer una nueva reforma de las pensiones que responda al delicado estado de salud de la Seguridad Social. Lo hacía después de que el Gobierno comunicara a Bruselas que la protección social cerrará 2016 con un déficit de 19.000 millones, el más elevado de su historia, que equivale al 1,7% del PIB. Para 2017 el déficit será todavía de 17.000 millones, el 1,5% del PIB. Con el agravante de que la «hucha» está bajo mínimos.

Por la comisión han pasado la patronal, sindicatos, autónomos, la Aifref, organizaciones como Cáritas y catedráticos de Derecho del Trabajo, de Economía Aplicada y de Hacienda Pública, además del gobernador del Banco de España. La comisión tenía previsto terminar sus trabajos en abril, pero todo indica que demorará sus trabajos hasta el verano. «Los trabajos están verdes», apuntan desde la comisión, por la que seguirán pasando expertos antes de que sus señorías tomen las decisiones finales que trasladarán al Gobierno.

Respuestas

¿Qué son las bases de cotización?

Las bases se corresponden con el salario del trabajador. Pero tienen unos límites. La base mínima se ha situado este año en 1.152 euros después de crecer un 8%, igual que el SMI –ambos indicadores están referenciados–, y la máxima se ha incrementado un 3%, hasta 3.751,2 euros.

¿Es lo mismo subir la base máxima que «destopar»?

No; «destopar» es suprimir el máximo de salario por el que se cotiza en la actualidad. Por ejemplo, cuando un trabajador gana más de 3.751,2 euros mensuales no tiene que cotizar por la cantidad que supere ese salario. Así, si alguien tiene un sueldo de 6.000 euros mensuales, solo se calcula lo que tiene que cotizar sobre los primeros 3.751,2 euros, el resto (2.249 euros) están exentos.

¿Supondrá el «destope» que suben los tipos de cotización?

No; la nueva reforma no tiene previsto abordar una subida de tipos, que si han reclamado los sindicatos y Unidos Podemos.

¿Por qué no subir los tipos?

Son mayoría los expertos que avisan de que subir los tipos tendría efectos muy negativos sobre la contratación y también sobre la recaudación. De hecho, España tiene uno de los impuestos al trabajo más altos de la OCDE y su tasa de paro es también la más elevada.

El Tribunal de la UE reduce a 15 meses la duración de los procesos

Pedro del Rosal

20/02/2017 - 6:00

- **Récord en cuestiones prejudiciales ante la institución en 2016 con 470 planteadas**



La duración del conjunto de los procedimientos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) se redujo en 2016 hasta los 14,7 meses de media. El organismo rebaja así al mínimo desde su creación el plazo para resolver los asuntos. Una circunstancia que, además, le ha permitido aliviar el número de asuntos pendientes, al concluir más de los que ingresó, según las estadísticas judiciales difundidas por la institución.

A lo largo del año pasado, el TJUE terminó 704 asuntos -un 14 por ciento más con respecto a 2015, en el que finalizó 616-, frente a los 692 iniciados. Unas cifras que, según el propio organismo, revelan "una notable productividad". A 31 de diciembre de 2016, en consecuencia, los procedimientos pendientes eran 872 -un año antes había 884 asuntos sin resolver-.

Del total de procesos abiertos, 470 son cuestiones prejudiciales planteadas por los jueces nacionales. Una "cifra récord" desde la creación del Tribunal y que "refleja al mismo tiempo la importancia del procedimiento prejudicial en la construcción del Derecho de la Unión Europea y la confianza depositada por los órganos jurisdiccionales nacionales en esta forma de cooperación judicial" en la interpretación y aplicación uniforme de las normas comunitarias.

De media, las cuestiones prejudiciales resueltas en 2016 se tardaron 15 meses en resolverse. Un dato que la institución explica por la optimización de todas las posibilidades que ofrecen las normas procedimentales. El tiempo necesario para resolver los recursos de casación, por su parte, fue de 12,9 meses -frente a los 14 meses del año anterior-. En ambos casos se trata de la duración más baja registrada.

Evolución inversa

El Tribunal General europeo (TJUE), por su parte, experimentó la evolución contraria en cuanto a los asuntos ingresados y evacuados. En 2016, este órgano inició 974 expedientes y terminó 755 -frente a los 831 y 987, respectivamente, del año anterior-.

Uno de los factores que explica el incremento de los ingresos es el traspaso de la competencia para conocer en primera instancia de los litigios del antiguo Tribunal de la Función Pública, disuelto el 1 de septiembre de 2016.

La reducción de la productividad en la resolución de asuntos -en 2014 se terminaron 814; en 2015, 987- se debe, según el TGUE, al saneamiento del retraso acumulado en años anteriores y a la renovación trienal de los jueces del órgano, "que no pueden contribuir de manera visible ni sustancial" durante los primeros meses de mandato.

Frente a la acumulación, el Tribunal destaca al reducción de la duración de la instancia, que registró una media de 18,7 meses, lo que supone una reducción de 1,9 meses con respecto a 2015 y 8,2 meses en relación a 2013.

PUBLICIDAD

[No pierdas oportunidades: con los CFD de IG, puedes opera si el mercado sube o baja.](#)

[Cómo invertir 40000€ con solo 100€? Recibe tu Guía PDF Gratuita ya!](#)

Otras noticias



Muere José Antonio Segurado, cofundador de la CEOE, a los 79 años



El BCE advierte de que la economía puede entrar en "una espiral..."



Goldman espera un 'rally' de CaixaBank de casi el 50% y recomienda...



Una empresa alemana crea en Murcia la mayor fotovoltaica de...

Contenido patrocinado



El Making Off del sexy posado de Bouchard para Sport Illustrated (Marca)



Bankia y Santander a precio de derribo en bolsa. (Estrategias de inversión)



La virtud de la República (El Mundo.es)



Ganar dinero desde tu casa, ahora es posible (La Noticia Perfecta)

recomendado por

Nuestros partners: CanalPDA | **Boxoffice** - Industria del cine | **ilSole** - English version | **Empresite: España - Colombia** | Administradores y Ejecutivos | **Ranking de Empresas**

Copyright 2006-2016, Editorial Ecoprensa, S.A. | Política de Privacidad | Aviso Legal | Política de cookies | Cloud Hosting en Acens

La Justicia gaditana se encamina al papel cero, con dudas

original



Un momento del encuentro celebrado en la Audiencia Provincial / FOTO: Eulogio García

Los operadores jurídicos de la provincia de Cádiz se han reunido con el consejero de Justicia de la Junta para abordar el proyecto de papel cero en la Administración de Justicia. De Llera ha reconocido que este objetivo se ha visto obstaculizado por la “precipitada” decisión del actual Gobierno central del PP de haber fijado por ley el 1 de enero de 2016 para que desaparezca el papel en las comunicaciones de todos los juzgados y fiscalías.

La consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía ha elaborado un vídeo explicativo que ha insertado en el Portal Adriano para mostrar a los operadores jurídicos de la región los pasos que han de seguir para tramitar sus escritos a través de Internet, según ha informado el consejero, Emilio de Llera, en una reunión que ha mantenido en la Audiencia Provincial de Cádiz con representantes de la fiscalía, secretarios, abogacía, **procuradores** y graduados sociales.

En el encuentro con los operadores jurídicos de la provincia para abordar el proyecto de papel cero en la Administración de Justicia, De Llera ha explicado que se ha incorporado al Portal Adriano toda la información sobre esta iniciativa, en la que se incluye material audiovisual para facilitar a los profesionales el acceso a la justicia digitalizada que se pondrá en marcha a partir del 1 de enero de 2016.

Además, la Junta ya ha puesto en marcha experiencias piloto en los juzgados de El Ejido, Velez-Málaga, Coria del Río y Huelva para afrontar la digitalización de la Administración de Justicia en los procedimientos que se realizan para la presentación de los documentos que no inician trámite. Asimismo, se están haciendo los desarrollos para las adaptaciones respecto a

U.Únicos:	734	V.PUB EUR:	175
Pag Vistas:	3.673	V.PUB USD:	185
V.CPM EUR:	53 (56 USD)	País:	España

<http://www.diariobahiadecadiz.com/noticias/el-resto-del-mundo/a-justicia-saditana-en-encamina-al-objetivo-de-papel-cero-con-dudas/>

la presentación de documentos que inician trámite, con el objetivo en ambos casos de que no haya que imprimir la documentación digital en los decanatos.

No obstante, según se ha trasladado a DIARIO Bahía de Cádiz, el consejero ha señalado que “pese a la apuesta indudable” de la Junta para lograr la digitalización absoluta de la Administración de Justicia, este objetivo se ha visto obstaculizado por la “precipitada” decisión del actual Gobierno central del PP de haber fijado por ley el 1 de enero de 2016 para que desaparezca el papel en las comunicaciones de todos los juzgados y fiscalías.

Desde principios del próximo año, todos los profesionales de la justicia y órganos judiciales deberán utilizar sistemas telemáticos para la presentación de escritos y documentos, así como para la realización de actos de comunicación procesal, en todos los órdenes jurisdiccionales. Ya a partir de 2017, según ha precisado De Llera, la comunicación por vía telemática será obligatoria también para las personas jurídicas.

En la Administración de Justicia de Andalucía se utiliza Lexnet desde el año 2009, fundamentalmente para las notificaciones por Internet a los **procuradores**, un sistema que actualmente se está haciendo extensivo a abogados, graduados sociales, abogados del Estado, letrados de la Junta, fiscales y cuerpos de seguridad del Estado.

Igualmente, la consejería de Justicia tiene previsto dotar de firma digital al sistema de gestión procesal Adriano de forma generalizada tras haberse realizado ya más de 96.000 firmas en sentencias, autos y decretos; facilitar la consulta de la documentación en formato digital de manera ágil y permitir a las fiscalías utilizar esos archivos digitalizados, ya que no tienen acceso a Adriano.

La digitalización de órganos judiciales y fiscalías está respaldada por la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, que obliga a tramitar de manera electrónica los asuntos judiciales, y por la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 5 de octubre de 2015, que ha incorporado el objetivo del papel cero en los juzgados a partir del 1 enero del 2016.

LOS GRADUADOS SOCIALES, “PERPLEJOS” POR LAS DUDAS DEL CONSEJERO

Tras esta reunión, el presidente del Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta, José Blas Fernández, no ha dudado en expresar su “pesimismo y perplejidad” por las “dudas e incertidumbre” que genera la inminente puesta en marcha del sistema LexNet de gestión de notificaciones telemáticas entre los juzgados y los operadores jurídicos.

“Aunque mantenemos nuestra oferta de colaboración, porque los colegios profesionales somos administradores del nuevo sistema informático, hemos manifestado nuestra perplejidad por las palabras del consejero y estamos a la espera de la comisión técnica que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre, para que el secretario coordinador de la Administración de Justicia en la provincia, Pedro Jesús Campoy, nos aclare en qué términos se pondrá en marcha el sistema LexNet a partir del día 1”, apostilla quien es también veterano concejal del PP en el Ayuntamiento.

Por otro lado, Blas Fernández ha calificado este encuentro con el consejero de “decepcionante” porque “ya se nos ha dejado claro lo que nos temíamos: que el proyecto de

<http://www.diaribahiadecadiz.com/noticias/el-resto-del-mundo/la-justicia-gaditana-en-encamina-al-objetivo-de-papel-cero-con-dudas/>

la Ciudad de la Justicia para Cádiz está aparcado y sin un euro de consignación y, también, lamentablemente, se nos ha confirmado que tampoco se pondrá en marcha el segundo juzgado de lo Social en Algeciras, como se había anunciado hace apenas un mes”.

(puedes comentar esta información más abajo)



¿Quieres ganar 17.000 € al mes? ¡Aquí te explico cómo!



«Cae una red radicada en la provincia gaditana que defraudó hasta 1,5 millones a compañías aseguradoras con 330 falsos siniestros »

Cifran en casi medio millón de euros al año el coste en impresiones de los juzgados a pesar del "papel 0"

redacción | ourense • original



Pilas de expedientes en el juzgado mercantil.

// Iñaki Osorio

El sistema "Lexnet" facilita las notificaciones de los juzgados a las partes a través de un sistema informático que funciona como un correo electrónico, aunque a veces se atasque para malestar de **procuradores** y abogados. Una año después de su implantación generalizada y la intención de reducir las pilas de folios en las sedes con el llamado "Papel 0", basta una visual por cualquier oficina para comprobar que los expedientes gruesos siguen ahí. Los funcionarios se quejan de que el papel que antes imprimían los operadores privados para registrar los juzgados, han de generarlo ellos en la administración para trabajar de forma operativa y facilitar copias a las partes. El volumen es considerable en una sede civil, donde las demandas se acompañan de anexos y diversos documentos.

El sindicato UGT ha puesto cifras al incremento de gasto en impresión de los últimos años. Extrapolando el muestreo de un juzgado a los 32 tribunales de la provincia, la central calcula que el gasto en impresiones fue de hasta 499.200 euros el año pasado. Es la cifra resultante si se aplica un precio por copia de 0,08 euros. Si es de 0,05, el dato se reduce a 312.000 euros en todas las sedes. UGT dice que el gasto de impresión puede variar dependiendo del volumen de copias e incluye mantenimiento y revisiones de tóner o cartuchos de tinta.

Según los datos globales calculados a partir del funcionamiento de un juzgado, el incremento de costes desde 2013 ha subido un 143%, al pasar de un máximo de 204.800 euros para toda la provincia a 499.200. Según el sindicato, los 32 juzgados de Ourense consumen ahora 6,24 millones de folios al año, cuando en 2013 fueron 2,56. El juzgado analizado por UGT pasó de necesitar 85.000 folios en el año 2014, con un coste máximo en impresiones de 6.800 euros, a utilizar unos 195.000 el año pasado, aumentando el gasto a un máximo de 15.600 euros.

"En incontables ocasiones hemos denunciado que Lexnet va a suponer el colapso de la administración de justicia y ha supuesto un trasvase de gasto privado a público causando un gran sobrecoste", expresa el responsable en Galicia de UGT-Justicia,

Manuel Carvajal.

Ofrecen un móvil para grabar

El sindicato, por otra parte, critica la falta de inversión en materia tecnológica, "que es fundamental para mejorar el funcionamiento de un servicio esencial como la administración de justicia, pero esta implantación tiene que ser gradual, con medios personales, técnicos y formación adecuada". UGT se queja de que "la falta de medios técnicos queda patente estos días con lo ocurrido en los Juzgados de Ribadavia". Asegura que el equipo de grabación enviado para solucionar problemas con anterioridad es del año 2003, "por lo que acabó causando más problemas que el anterior". Según el sindicato las incidencias son variadas y se resumen en problemas de imagen y sonido y errores en la grabación que llegan a dejar sesiones incompletas. Los problemas, que la Xunta conoce según UGT, "llegaron a situaciones "kafkianas" en las cuales algún profesional se ofreció a grabar los juicios con su móvil".

Las deficiencias del audio y la imposibilidad de copiar la vista grabada a CD -una garantía para los recursos- , obligó a decretar la nulidad de actuaciones y repetir esta misma semana -el martes 14- un juicio de marzo de 2016. Según la Asociación Madrileña de la Mediación, cada vista, por pequeña que sea, supone un desembolso medio de 3.000 euros para las arcas públicas.